



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos  
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO POR CONCURSO DE MÉRITOS DEL PUESTO DE JEFATURA DE NEGOCIADO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE PATRIMONIO, REGISTRO DE SOLARES, COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA Y GARANTÍAS, CÓDIGO EC0803, DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT).**

**Resultando** que ha concluido el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases aprobadas por Resolución del Gerente de la GMU, el 17 de junio de 2024, reguladoras de la convocatoria para la provisión por concurso de méritos, del puesto de Jefatura de Negociado de Asistencia Técnica de Patrimonio, Registro de Solares, Colaboración Público-Privada y Garantías (Código EC0803), que a continuación se detalla, adscrito a esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (en adelante GMU)

<b>Código</b>	EC0803
<b>Denominación</b>	Jefatura de Negociado de Asistencia Técnica de Patrimonio, Registro de Solares, Colaboración Público-Privada y Garantías
<b>Adscripción</b>	Servicio de Patrimonio, Registro de Solares, Colaboración Público-Privada y Garantías Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
<b>Nº de puestos vacantes</b>	1
<b>Tipo de personal</b>	Funcionario de carrera/Laboral fijo que se encuentre en las circunstancias previstas en la Disposición Transitoria Segunda, párrafo primero, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
<b>Grupo</b>	A/C
<b>Subgrupo</b>	A2/C1
<b>Escala</b>	Administración Especial
<b>Subescala</b>	Técnico/Técnico de Grado Medio/Técnico Auxiliar
<b>Especialidad</b>	Arquitectura Técnica/Ingenierías Técnicas/Delineación
<b>Retribuciones fijas</b>	<b>Personal funcionario:</b> Sueldo base A2/C1; Complemento de Destino nivel 22; Complemento Específico nivel 8/9 <b>Personal laboral:</b> Sueldo nivel 5/6; Complemento de Responsabilidad nivel 3; Complemento de Exclusividad nivel 3
<b>Sistema de provisión</b>	Concurso de méritos
<b>Admón. de procedencia</b>	Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras de Málaga.





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos  
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

**Resultando** que, por el Servicio de Organización, Personal y Desarrollo del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos de la GMU, se ha comprobado que el único candidato que ha presentado solicitud para participar en este procedimiento, cumple los requisitos.

**Considerando** que al tratarse de un procedimiento de provisión de puesto de trabajo dirigido exclusivamente a personal al servicio de la GMU, la publicación de las listas de admitidos y excluidos, se realizará en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en el portal web de la GMU, dentro del apartado de Empleo Público (<https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/gerencia-de-urbanismo/>)

**Considerando** que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, procede publicar la lista provisional de admitidos y excluidos del presente procedimiento a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

**Considerando** que, expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución declarando aprobada la lista provisional (definitiva si no se presentan subsanaciones) de admitidos y excluidos. En el supuesto de que en la lista provisional **no hubiera aspirantes excluidos** o no se presentaran subsanaciones, **la lista publicada se considerará definitiva sin más trámites**, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Por todo lo anteriormente expuesto, en atención a las atribuciones conferidas en los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga,





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos  
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

## RESUELVO

**PRIMERO.** - Aprobar la lista con el aspirante admitido en el procedimiento referenciado por concurso de méritos, del puesto de Jefatura de Negociado de Asistencia Técnica de Patrimonio, Registro de Solares, Colaboración Público-Privada y Garantías (Código EC0803), que a continuación se detalla, adscrito a esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras:

<b>ASPIRANTE ADMITIDO</b>
Díaz Tello, Miguel

**SEGUNDO.** - Aprobar el nombramiento de los miembros de la Comisión de Selección de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

<b>Presidencia:</b>	Titular: Patricio Díaz Tejada Suplente: Jose Antonio Martín Martín
<b>Vocalías:</b>	Titular: Miguel Ángel Ruiz Barrionuevo Suplente: Jesús Anselmo Fernández Rodríguez  Titular: Cristina López de Vinuesa Quintana Suplente: Antonio Madrona Alarcón
<b>Secretaría:</b>	Titular: Paloma Merino Tomás Suplente: Tamara Ximénez Mozo

**TERCERO.** - Publicar la lista con el aspirante admitido en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en el portal web de la GMU.

**CONFORME  
CON LOS ANTECEDENTES;**

**La Jefa de Servicio de Organización,  
Personal y Desarrollo**

Fdo. M<sup>a</sup> Luisa Vergara Rubio.

**GERENTE DE LA GMU;**  
Fdo. José Cardador Jiménez

**DOY FE,**  
La Vicesecretaria Delegada de la GMU,



Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 16/07/2024 15:05 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CARDADOR JIMENEZ, JOSE Fecha Firma: 16/07/2024 17:23 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 17/07/2024 10:29 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 17/07/2024 10:35 Emitido por: FNMT-RCM